



*Recibi
formulas origina
les y oficio
8-Dic-2025
Rafael Gallegos Espinosa*

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G3-0088/12/25

Oficio N°: MICH/GA/04/5884/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 04 de diciembre de 2025

RAFAEL GALLEGOS ESPINOSA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Diciembre de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de cambio de uso del terreno forestal, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/2839/2023 de fecha 29 de Mayo de 2023 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
1. Parcela No. 24 Z-3 P1/1 de la Comunidad Indígena Barrio de San Francisco,, C-16-102-BAR-001/23, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 6.522 Metros cúbicos	1	1	1	29627797	29627797
1. Parcela No. 24 Z-3 P1/1 de la Comunidad Indígena Barrio de San Francisco,, C-16-102-BAR-001/23, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus lawsoni</i> , (Pino chino), 16.306 Metros cúbicos	2	2	3	29627798	29627799
1. Parcela No. 24 Z-3 P1/1 de la Comunidad Indígena Barrio de San Francisco,, C-16-102-BAR-001/23, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus douglasiana</i> , (Pino ocote), 55.443 Metros cúbicos	6	4	9	29627800	29627805
1. Parcela No. 24 Z-3 P1/1 de la Comunidad Indígena Barrio de San Francisco,, C-16-102-BAR-001/23, celulósicos, <i>Quercus obtusata</i> , (Encino), 6.669 Metros cúbicos	1	10	10	29627806	29627806
1. Parcela No. 24 Z-3 P1/1 de la Comunidad Indígena Barrio de San Francisco,, C-16-102-BAR-001/23, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 19.055 Metros cúbicos	2	11	12	29627807	29627808
1. Parcela No. 24 Z-3 P1/1 de la Comunidad Indígena Barrio de San Francisco,, C-16-102-BAR-001/23, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus glaucoides</i> , (encino), 19.055 Metros cúbicos	2	13	14	29627809	29627810
1. Parcela No. 24 Z-3 P1/1 de la Comunidad Indígena Barrio de San Francisco,, C-16-102-BAR-001/23, celulósicos, <i>Clethra sp.</i> , (mameyito), 3.692 Metros cúbicos	1	15	15	29627811	29627811
1. Parcela No. 24 Z-3 P1/1 de la Comunidad Indígena Barrio de San Francisco,, C-16-102-BAR-001/23, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Clethra mexicana</i> , (Palo cuchara), 15.826 Metros cúbicos	2	16	17	29627812	29627813
1. Parcela No. 24 Z-3 P1/1 de la Comunidad Indígena Barrio de San Francisco,, C-16-102-BAR-001/23, madera en rollo largas dimensiones, <i>Symplocos citrea</i> , (Garrapato), 5.275 Metros cúbicos	1	18	18	29627814	29627814

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 03 de Diciembre de 2026.





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G3-0088/12/25

Oficio N°: MICH/GA/04/5884/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 04 de diciembre de 2025

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E

**EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN**


LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p.** C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
C.c.p. Titular de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.
C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán, - Ciudad.
C.c.p. Directora General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

CAGS/ HMAP/ MLPNO

